



TAXI

LIBRE



Boletín Informativo **S.T.A.T.C.**

Nº 1

1978



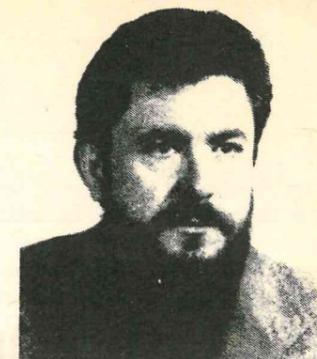
	Página
EDITORIAL	3
TAXI LIBRE INFORMA 1er Congreso Nacional de trabajadores del Taxi	4
Butano	7
Intrusismo en el servicio del Taxi	8
Nuevos precios de Venta de equipos gasificadores	9
Informativo Comarcas	10
TRIBUNA LIBRE	
Los otros taxistas	12
Punto de vista	13
¡Adelante el Boletín!	13
¿Entidades pro-negocio?	14
¿Qué significa estar afiliado a STATC?	14
¿Qué es el taxi?	14

Impressió RATLLES, Mallorca 206
B/15660/78

La salida de este boletín coincide con el 1er. Aniversario de la legalización del STATC. que fue el 12 de Mayo de 1977 un año completo de lucha reivindicativa por mejorar las condiciones de vida de los taxistas Autónomos este aniversario coincide con la Asamblea que vamos a celebrar en Tarragona que será el día 6 de mayo en los locales de la Caja de Ahorros provincial, en la cual se constituirá la Unión Local de Tarragona hoy podemos decir que tenemos delegados en 28 poblaciones de Catalunya y formadas 6 Uniones Comarcales desde aquí hago un llamamiento a todos los taxistas Autónomos de Catalunya para que aunque estén en el pueblo o Comarca más alejada de esta tierra conecten con el STATC. y creen su Unión Local Comarcal o Intercomarcal a fin y efecto de conseguir una vez logrado los plenos poderes de la Generalidad toda una forma de vida y trabajo más digno este primer Aniversario del STATC. es un día grande para todos los Autónomos del Taxi.

Miguel Tomás Romero

EDITORIAL



Después de haberse celebrado la primera Asamblea Unitaria del sector, hemos vivido los taxistas la experiencia de la falta de representatividad y la falta de responsabilidad de los que de alguna manera dicen representar al taxi. En ella se pudo observar la consigna de algunos sectores del taxi por crear problemas y evitar que en la misma se llegaran a acuerdos concretos. Son estas las mismas consignas que ya se efectuaron en su día, para crear malestar e incongruencias, teniendo como objetivo el evitar una regulación del control de la forma de explotación de las licencias, control del pluriempleo y toda forma de conseguir la desaparición de la corrupción que durante tantos años se ha "enseñoreado" con la mal llamada industria del taxi, industria en todo caso para unos pocos, en perjuicio por tanto de la mayoría de los profesionales.

Ha tenido que llegar la incipiente democracia por la que durante tantos años hemos estado luchando, para que con el desmantelamiento de las estructuras verticalistas hayan podido al amparo de la nueva Ley Sindical, nacer los sindicatos democráticos de nuevo tipo, hemos pasado por esta nueva etapa con unas deficiencias que nos obligan a hacer jornadas inhumanas de trabajo a fin de poder subsistir precisamente, por la falta de representatividad de la que hemos gozado los taxistas durante años.

Todo lo que de negativo tiene nuestra profesión ha obligado a que los taxistas que sentimos inquietudes por dignificar la profesión y hacerla lo más rentable, nos hemos reunido en Madrid los pasados días 27 y 28 de febrero y hemos celebrado el I Congreso Nacional del Taxi con participación de 23 provincias del Estado a fin de elaborar un nuevo Reglamento Nacional del Taxi de acuerdo con los tiempos que vivimos y una plataforma reivindicativa que leereis en otro apartado de este boletín, en la cual solo reflejamos lo más urgente que necesitamos para poder subsistir. Esta plataforma sólo será posible con el esfuerzo y la unión de todos los taxistas honestos que crean que aún no es tarde para avanzar a la consecución de una vida más digna y convivencia al servicio de una sociedad más justa, en la cual participemos todos sin discriminaciones de ningún tipo.

Miguel Tomás Romero



1er Congreso Nacional de trabajadores autónomos del Taxi



reciable compañero:
De acuerdo con las conversaciones mandadas telefónicamente paso a remitirte los acuerdos más importantes del PRIMER CURSO NACIONAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI.
Entre los acuerdos discutidos por las distintas ponencias se llegó a la conclusión probación de las mismas que a continuación relatamos:

Primera Ponencia.
Presentada por Miguel Tomás Romero Catalunya y defendida por el Sr. Calde de Sevilla, referente a la Reforma del Reglamento Nacional entre sus aspectos más importantes se encuentran los siguientes:

Sin contradecir las normas los Ayuntamientos tendrán que contar las distintas Entidades Sindicales, para aumentar el número de licencias, transmisión de las mismas u otras causas que pudieran afectar al Sector.

- 2.- Las poblaciones que tengan A, B, C modificar la C y éstas tendrán que tener más de 13 caballos para los de la categoría C.
- 3.- Los afectados encuadrados en servicios especiales que sean suprimidos.
- 4.- En las poblaciones que no existan la clase B que no puedan implantarse la mencionada categoría.
- 5.- El número de viajeros será de 4 personas mayores, y un niño de pecho, dado que las compañías no aceptan más plazas en caso de accidente.
- 6.- El Número de licencias será limitado y en su caso los Ayuntamientos previa discusión con las Asociaciones Sindicales tendrán que acogerse a los acuerdos de Estrasburgo cuyas limitaciones son las siguientes.
Hasta 200.000 habitantes 1 por 1.000, de 200.000 a 500.000 habitantes 1,5 por 1.000, de 500.000 a 1.500.000 de habitantes 2 por cada 1.000, más de 1.500.000, 2,5 por cada 1.000.

Y además se tendrá en cuenta las necesidades en cada caso de la Capital y sus condiciones turísticas o industriales que aconsejase llegar a esos topes.

- 7.- La concesión de nuevas licencias cuando así se justifique y previa discusión con las Asociaciones Sindicales se concederán a conductores asalariados con un mínimo de antigüedad de 5 años que en el momento de concesión estén activos y previa comprobación de los pagos a la seguridad social, previa presentación del modelo C1 y C2 y que no tengan otros ingresos u otras actividades que las del taxi.
- 8.- La transmisión de licencias será libre con una antigüedad de 5 años y el comprador sea un obrero asalariado con un mínimo de 1 año en la profesión debidamente justificado, previa comprobación por las Entidades Sindicales.
- 9.- Solicitar la unificación de tarifas a nivel del territorio Nacional.
- 10.- Trasladar a la Administración la necesidad de la implantación de un prototipo de auto-taxis único, con las características normales que abarate los costos de su mantenimiento.

Segunda ponencia

Tabla reivindicativa presentada por Carlos González Ruiz de Barcelona, defendida por D. Luis Fernández Santos de Madrid.

1.º Seguridad Social en Regimen General

Al igual que todos los trabajadores asalariados, teniendo en cuenta que somos trabajadores por cuenta propia, pedimos que los costos en estas prestaciones sean con arreglo a nuestros reducidos ingresos, ya que trabajamos jornadas de 12, 14 ó 16 horas diarias. Careciendo de vacaciones o descansos. Estos costos serían discutidos por la Seguridad Social y nosotros.

Creemos que la Sanidad debe ser a cargo



de los presupuestos del Estado y que por esto se haga una auténtica reforma fiscal donde más pague el que más tenga.

Dentro de nuestra profesión existe la enfermedad profesional que hoy no reconoce, queremos destacar la injusticia que se comete con nosotros cuando en una de esas revisiones periódicas de psicotécnico a la que estamos obligados a pasar y por diferencias en la vista u oído u otro órgano vital para nuestra profesión se nos niega el carnet de conducir, impidiendo con esto el poder ejercer nuestra profesión, con la cual nos lleva a la miseria, no nos negamos a dicha revisión, pero sí pedimos que esto se haga por médicos de la Seguridad Social para que cuando éstos señores nos retiren el carnet, seamos admitidos en la capacidad transitoria o permanente dentro del Régimen General de la S.Social.

Jubilación a los 60 años con el 100 por 100 ya que los profesionales del taxi debido a nuestro trabajo de tensiones nerviosas estamos sometidos a una angustia permanente, la cual se refleja en el sistema nervioso, aparato digestivo, columna, etc. esto se demostró en el simposium elaborado en Ginebra en 1.969 en el cual los conductores de las vías urbanas daban un índice de enfermedades profesionales que nos encuadraba en el segundo lugar siendo el primero los mineros.

2.º Herramienta de Trabajo

Para hacer más simple nuestras gestiones, dándoles más agilidad y eficacia a cuanto afecta nuestros problemas, pedimos que dentro del Ministerio de Transportes se cree un gabinete técnico para el servicio del taxi el cual entienda toda la problemática de nuestro servicio teniendo facultades, decisoria a nuestras peticiones, evitando la pérdida de tiempo que para nosotros supone cualquier tipo de gestión ya que en éstas intervienen varios ministerios.

Pedimos que por los fabricantes de automóviles se fabriquen un determinado prototipo de vehículos especialmente dirigido y diseñado para taxi, que reúna unas condiciones óptimas de seguridad y confort garantizando no variar la estructura de éste, ir incorporando cuantos avances técnicos se consigan. Este tipo de vehículo sería desgravado de impuestos.

Estas peticiones podrían ser discutidas por una comisión nombrada en este primer Congreso de la Confederación con los Ministros de Transporte, Industria y Hacienda y fabricante de automóviles.

Para la adquisición de nuestros vehículos necesitamos créditos oficiales a medio y largo plazo, facilitados a través de las Co-

operativas de Crédito y en su defecto por el Banco de España.

3.º Combustibles

Facilitar carburantes para nuestros servicios al igual que lo tienen los Sectores de la pesca y el campo.

Ante los problemas de contaminación que existan en determinadas ciudades especialmente por el consumo de Gas-oil y si como se demuestra por los estudios realizados los carburantes de menor polución son, Gasolina y Gas Butano (G.L.P.). La Administración debería tomar medidas para que los servicios públicos urbanos utilicen dichos carburantes, reduciéndolos en costo y facilitando su aplicación, sobre los problemas que tenemos los usuarios de Gas-butano, pedimos la adaptación de depósitos en los vehículos.

- 1.- La instalación de depósitos en los vehículos.
- 2.- Instalación por parte de Butano S.A. de puntos de abastecimiento.

La ponencia aludida fue aprobada por unanimidad de los congresistas, pasando a la tercera ponencia.

Tercera ponencia

Reforma de Estatutos, cuyo ponente D. Agustín Ibáñez de Madrid, la defiende D, Enrique Domínguez Xapata de Sevilla.

Se entra a discusión reformando artículo 2.º, en el sentido de que clarifique la condición de autónomo sea aquel que tenga hasta cuatro trabajadores a sueldo, pero que asimismo el trabajo con un vehículo.

Artículo 12, apartado B, se modifica en el sentido que tanto por la admisión de un socio como por la expulsión sea a través de la Junta General y no por la Junta de Gobierno.

Artículo 17, y en concordancia con el 19 que tipifique que la Junta de Gobierno esté constituida por 2 Vicepresidentes:



Vicepresidente 1º, y Vicepresidente 2º.

Artículo 20, La representaciones regionales, asumirán a todos los efectos los derechos de las Representaciones Provinciales.

Artículo 26. En caso de que la Asamblea General lo estime conveniente, podrá sustituir a cualquier miembro de la Junta de Gobierno.

Puesto a votación fueron aprobados los presentes Estatutos con las enmiendas que anteriormente se indican.

Seguidamente se entra en la cuarta ponencia.

Cuarta ponencia

Sobre Política económica de la Confederación la presenta don Rafael Villalba de Córdoba y la defiende Miguel Cubillo León de Sevilla.

Puesta a debate por los distintos congresistas se llegó a la conclusión y aprobación de que la tesorería de la Confederación vendrá precedida porque cada provincia abone a esta Confederación 5 ptas. por mes y socio, corriendo a cargo de la anteriormente aludida Confederación con todos los gastos de mantenimiento de la misma en cuanto a desplazamientos y gestiones de los Organos de Gobierno, como la subvención del personal administrativo y jurídico y demás gastos inherentes.

Seguidamente se confeccionó una relación aproximada de los miembros de las distintas Federaciones y Asociaciones y número de asociados con que cuentan que a continuación relatamos.

MADRID	3.100 socios
SEVILLA	1.059 socios
GRANADA	250 socios
GALICIA	1.700 socios
HUELVA	147 socios
JAEN	325 socios
MALAGA	215 socios
ALMERIA	224 socios
VALENCIA	410 socios
CORDOBA	300 socios
CARTAGENA	83 socios
MALLORCA	65 socios
CATALUÑA	1.700 socios
JEREZ FRONTERA	100 socios
ZARAGOZA	20 socios
	(provisional)

TOTAL 9.698 socios

Quinta ponencia

Elección de Cargos de la Junta de Gobierno y vocales Regionales.



Presenta Miguel Tomás Romero de Sevilla, y la defiende Manuel Rodríguez Lerón de Sevilla.

Después de las distintas intervenciones de los congresistas se llegó a la aprobación de la Ley de Organización de los Organos de Gobierno por el sistema de representantes Regionales por el sistema de un hombre 1 voto para los Organos de Gobierno y cada Región votó por separado un representante regional.

Presentándose por el siguiente orden, el Presidente:

Carlos González Ruiz de Sevilla.
D. Luis Fernández Santos de Madrid.
D. Francisco López Almecija de Almería.

Para vicepresidente 1º y 2º se presentaron:

Miguel Tomás Romero de Barcelona.
Carlos González Ruiz de Sevilla.

Para Secretario:

Antonio Ribera Zambrano de Madrid.

Para Tesorero:

Felix Merencio Solano de Madrid

Para contador:

Jaime Corujo Morro de Galicia.

Para Vocales Regionales se presentaron

Balbino Sánchez García por Andalucía
Antonio Gámez por Cataluña
Arturo Estraviz Sánchez por Galicia
Eusebio Hernandez Marcos por Madrid
Antonio Martorell Marques por Palma de Mallorca
Saturnino González por Aragón

D. Félix Cañego Cañego por Valencia (provisional).

D. Pedro Pagan por Murcia.

Como letrado de la Confederación:

D. Julio Sañudo Méndez

Sometido los diferentes cargos a votación de la manera arriba indicada 1 hombre 1 voto y por el sistema de urnas quedó la Junta de Gobierno elegida de la siguiente manera:

Presidente

D. LUIS FERNANDEZ SANTOS 50 votos

Vicepresidente 1º:

MIGUEL TOMAS ROMERO 46 votos

Vicepresidente 2º:

CARLOS GONZALEZ RUIZ 37 votos

Secretario

D. ANTONIO RIBERA ZAMBRANO por unanimidad

Tesorero

D. FELIX MERENCIO SOLANO

Unanimidad

Contador

D. JAIME CORUJO MORRO Unanimidad

Vocales

Por Andalucía:

BALBINO SANCHEZ GARCIA

Por Cataluña:

ANTONIO GAMEZ

Por Galicia:

ARTURO ESTRAVIZ SANCHEZ

Por Madrid:

EUSEBIO HERNANDEZ MARCOS

Por Baleares:

ANTONIO MARTORELL MARQUES

Por Aragón:

SATURNINO GONZALEZ

Por Valencia:

FELIX CAÑEGO CAÑEGO (provisional)

Por Murcia:

PEDRO PAGAN

Letrado de la Confederación:

D. JULIO SAÑUDO MENDEZ

Finalizada la votación fue clausurado el primer CONGRESO DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA, pasando a ocupar la Presidencia la nueva Junta de Gobierno, quienes dirigiéndose a los congresistas uno por uno, agradecieron la elección y confianza que habían depositado en ellos comprometiéndose a elaborar en pro del taxi llevando a efecto a los distintos Organismos todas las mociones y reivindicaciones que a través de este Congreso habían sido aprobadas, igualmente en el mismo sentido se expresaron los representantes regionales.

Esperando que a través de este escrito quede clara la política de esta Confederación que entendemos que en su día será asumida por todos aquellos que hoy no están integrados con nosotros, para que entre todos elevar al taxi al lugar que le corresponde en nuestro país.

Os saluda atentamente.

Madrid, 8 de Marzo de 1.978.

por la CONFEDERACION
EL PRESIDENTE

Queremos informaros de las gestiones que este sindicato por medio de la comisión de Mecánica ha realizado con las diferentes casas de automóviles y en particular con la casa SEAT.

Podeis pasar por el STATC todos los taxistas afiliados o no, a dar los datos del vehículo, para que podamos gestionar la tarjeta del 20% de descuento en la compra de los recambios originales de esta casa, por medio de la Confederación Nacional. Como sabéis esta tarjeta es válida en cualquier punto del territorio español. Dicha adquisición de la tarjeta es totalmente gratuita.



ORDEN de 20 de diciembre de 1977 por la que se dispone la aprobación de un prototipo de contador taxímetro marca "Taxitronic", diseñado con las tecnologías "TTL" y "MOS".

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad "Malleu y Cía., S.R.C.", con domicilio en Barcelona, calle de Casanova, número 159, en solicitud de aprobación de un prototipo de contador taxímetro marca "Taxitronic", diseñado con las tecnologías "TTL" y "MOS", fabricado en sus talleres.

Teniendo en cuenta que a partir del Decreto 955/1974, de 28 de marzo, los prototipos que se consideren fundamentados en técnicas avanzadas podrán ser autorizados con carácter temporal, para poder comprobar su comportamiento a través del período a que la autorización se extiende, circunstancias que concurren en el prototipo referido.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Reglamento para la aprobación y verificación de aparatos taxímetros, que figura como anexo número 6 del Código de la Circulación, publicado en la "Gaceta de Madrid" de 28 de noviembre de 1934, modificado por Decreto 2811/1973, de 2 de noviembre; Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se somete a plazo las autorizaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.— Autorizar en favor de la Empresa "Malleu y Cía., S.R.C.", por un plazo de validez de dos años, el prototipo de contador taxímetro marca "Taxitronic", diseñado con las tecnologías "TTL" y "MOS", y cuyo precio máximo de venta será de veintiocho mil (28.000) pesetas.

Segundo.— La aprobación temporal del prototipo anterior queda supeditado al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" del día 6 de agosto).

Tercero.— Por la circunstancia de que este prototipo está sujeto a validez temporal de dos años y, en consecuencia, requiere completar su comportamiento técnico a través del tiempo, la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica o la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología, podrán retirar de las series fabricadas por "Malleu y Cía. S.R.C.", el número de modelos que juzgue apropiados con el fin de llevar a cabo los estudios, ensayos y ex-

periencias pertinentes, ello con independencia de lo que las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía, en su función inspectora, juzgue conveniente, dando cuenta, en todo caso, y por conducto reglamentario, a la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, de los resultados de los datos obtenidos o experiencias llevadas a cabo.

Cuarto.— Transcurrido el plazo de validez temporal, a partir de la puesta en circulación del primer aparato, la Entidad fabricante, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica prórroga de la autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la propia Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología o las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

Quinto.— En el lateral de las cajas de los contadores taxímetros correspondientes al prototipo a que se refiere esta disposición, figurará una placa fijada con cuatro remaches en la que consten las siguientes características, de acuerdo con la que se incluye en la Memoria descriptiva (plano número 13) que sirvió de base para su estudio por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y que se remite a todas las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

a) Marca del aparato taxímetro "Taxitronic"

b) Número de fabricación del aparato, que deberá estar grabado también en una de sus piezas principales interiores (chasis).

c) Número de Libreta.

d) Fecha de aprobación: "Boletín Oficial del Estado" en que se publique la aprobación del prototipo en la forma: O. ..."

e) Constante del contador taxímetro, en la forma: "K = 1.000 impulsos/km".

f) Nombre y señas del fabricante.

Sexto.— Sobre la misma placa de características referidas en el apartado anterior, o sobre la esfera del taxímetro, deberá llevar la indicación de que el contador taxímetro es útil y funciona correctamente para temperaturas comprendidas entre 0°C y 50°C.

Séptimo.— El precintado de los aparatos taxímetros correspondientes al prototipo a que se refiere esta Orden, deberá hacerse en la forma y lugares siguientes:

1.º "En el dispositivo reductor-corrector": mediante hilo que inmovilice los tornillos de la tapa del dispositivo y la

tuerca de la funda del eje flexible.

2.º "En la caja": Mediante hilo que fije los tornillos, de la conexión eléctrica de la caja superior, la tuerca de la funda del eje flexible y la tapa inferior.

Lo que comunica a VV.II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV.II.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.

OTERO NOVAS

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Promoción Industrial.

Butano

La Confederación del Taxi ha llegado a un acuerdo con la Junta de Gobierno de SERCO-TAXI a fin de que las comisiones de butano, ante la imposibilidad de que puedan repercutir en el usuario, vayan a esa entidad con la condición de que se posea contrato legalizado ante notario y que en un plazo máximo de tres meses después de la firma se celebren Asambleas provinciales en las cuales los autónomos elijan a sus representantes, los cuales a su vez, elegirán la nueva Junta de Gobierno de Serco-taxi, con el fin de distribuir y crear delegaciones de Serco-Taxi a nivel provincial, ya que como a continuación detallamos en Madrid se montan los aparatos de Butano a los precios que se detallan:

Asi mismo os queremos notificar que la incorporación de los depósitos de butano están a punto de conseguirse ya que están homologados los depósitos y los poster de suministros solo les falta la reglamentación de las instalaciones. El Jefe Comercial de Butano, Sr. Pujol, en la Asamblea del Campo San Andrés, a la que asistió gracias a las gestiones del S.T.A.T.C., expresó que es muy posible que para el próximo verano se empiecen a montar las instalaciones en las principales capitales de provincia.

Como veis este es el fruto de nuestro trabajo a nivel nacional, que nos demuestra una vez más que al igual que con la Seguridad Social es posible conseguir lo que hasta hace poco nos parecía imposible.

Miguel Tomás Romero

El STATC, ante las detenciones efectuadas en Madrid a compañeros de la Confederación del Taxi, ha remitido un telegrama al Gobernador Civil de Madrid, así como al Ministro del Interior, cuyo texto adjuntamos.

Asimismo denunciaremos la forma de intento de desestabilizar y deteriorar, por parte de la Administración, la situación del taxi, como se demuestra por la reiteración de problemas que se están desarrollando de un tiempo acá, como queda demostrado con los conflictos de La Coruña y de Bilbao, Valladolid, Sevilla, anteriormente Barcelona y ahora Madrid, que nos enfrentan también ahora con la creación de licencias amarillos, propiciados y fomentados por los mismos hombres del vertical potenciados incluso por la misma administración y que es un claro ejemplo del interés de sectores reaccionarios, que aún intentan los poderes fácticos, de atentar a la incipiente democracia que las entidades sindicales de nuevo tipo y los partidos políticos intentamos construir.

Secretario General:
Miguel Tomás Romero

Texto del Telegrama enviado al Gobierno Civil de Madrid

Manifiestamos nuestra más enérgica protesta por detención de compañeros taxistas en Madrid que atenta a los derechos humanos y coarta las más elementales libertades de convivencia, exigimos la inmediata libertad de los mismos. Firmado: Miguel Tomás, Secretario General del S.T.A.T.C."

Texto del Telegrama dirigido al Sr. Ministro del Interior Martín Villa

"Manifiestamos nuestra más enérgica protesta por forma de actuar del Gobierno, con respecto al taxi y a nuestros compañeros de Madrid detenidos, que nos demuestran que pese a las declaraciones de sus ministros se practican formas de coacción del mismo, que nos recuerdan los tiempos más negros del franquismo. Firmado: Miguel Tomás, Secretario General del S.T.A.T.C."

Intrusismo en el servicio del Taxi

Lamentamos tener que publicar este escrito, pero como delegado que soy, en este municipio, y vocal de la junta del STATC, que al ser elegido democráticamente ante el primer congreso, me comprometí y me complace en defender nuestra profesión, ante la mala administración que hemos sufrido.

Basándome pues, en la postura que seguimos manteniendo y apoyamos del STATC, de buscar un sistema de recaudar la jornada en menos tiempo, hago la siguiente denuncia a través de este boletín.

Se ha observado que están habiendo diversas irregularidades en el servicio que nos afecta, por parte de la policía municipal; dicho de otro modo, NO hacen cumplir, ni cumplen, con el vigente reglamento metropolitano de Auto-taxi.

Todos sabemos que nuestros taxis tenemos un horario de servicio y además un día de fiesta obligado, el que éste último, se considera falta grave no cumplirlo. Pues bien, sin tener en consideración lo dicho, algunos de los agentes municipales, llaman a diversos domicilios particulares, de algunos taxistas, para hacer algún servicio, o carrera, no teniendo en cuenta, que hay otros taxis de servicio, al que le quitan su trabajo.

Si en esta parada carecía de taxis durante este momento, al usuario, se le puede facilitar el número de teléfono de las paradas más cercanas, o el Radio-taxi; puesto que formamos parte del área metropolitana. Pero creo, que no sea deber de un agente municipal, que nos tenga que DISTRIBUIR NUESTRO TRABAJO, como un intruso y que además, molestando al taxista que está fuera de servicio; teniendo en cuenta, que el taxi ha de ser un servicio público libre y privado, al que dependemos de un reglamento que hay que cumplir.

J. Bosco

En la próxima ocasión, les dedicaré un artículo, para este boletín, sobre la imparcialidad de las multas que venimos sufriendo en este municipio.

El S.T.A.T.C., representado por su Secretario General, Miguel Tomás Romero, el pasado día 14 mantuvo, conjuntamente con la Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi, una entrevista en Madrid con el titular del Ministerio de Trabajo, Sr. Jimenez de Parga. A dicha reunión asistió el presidente de la Cooperativa invitado por el STATC.

Se plantearon al Sr. Ministro los problemas más acuciantes del taxi y del patrimonio sindical.

Respecto al patrimonio sindical el ministerio ha abierto expediente para su investigación, sobre como ha sido utilizados los fondos provistos por los taxistas, tanto durante el funcionamiento de las Agrupaciones Provinciales, como posteriormente. Así mismo se pidió la parte de ayuda económica emanada del Pacto de la Moncloa, y se comentaron varios problemas que, aunque no dependientes del Ministerio de Trabajo, se prometió ayuda para su solución, pero haciendo hincapié en los problemas económicos que arrastra el país, sin llegar a garantizar la solución de los mismos a corto plazo.

A continuación se mantuvo una entrevista con el Subsecretario del Ministerio del Interior, para pedirle la derogación del Reglamento Nacional y la creación de otro con la participación de los sindicatos democráticos de nuevo tipo, así mismo se le pidió la congelación de la concesión de nuevas licencias en todo el estado hasta que se haga un estudio de las necesidades de las diferentes ciudades, dentro del contexto general de transportes públicos, debido a la saturación de ellas en el momento actual, principalmente en los que respecta al Area Metropolitana de Barcelona, donde al menos hay un 40% más de las necesarias. Comprometiéndose a tomar las medidas oportunas para que esto se lleve a efecto.

En Barcelona, a 17 de Enero de 1978
El Secretario General:
Miguel Tomás Romero

El Sindicato de Trabajadores Autónomos del Taxi de Catalunya, ante la modificación del Código de Circulación, en lo referente a la retirada del Permiso de Conducir, por mal aparcamiento, DENUNCIA a la Jefatura de Tráfico por el encubrimiento de esta norma que atenta a la libertad de expresión de los profesionales del volante, ya que la defensa de nuestras reivindicaciones queda coaccionada por la amenaza de retirada del Permiso de Conducir, es decir, se nos priva de nuestro puesto de trabajo al dictar normas que atentan a la libertad de manifestación más elemental a que tiene derecho cualquier trabajador, más incluso que en plena dictadura franquista.

Todo ello tiene lugar cuando creemos que la Jefatura de Tráfico lo que ha de hacer es dictar normas para propiciar la fluidez del tráfico en las ciudades y la seguridad en carretera, cosas en la que los profesionales del volante, así como los usuarios de vehículos, tenemos ya experiencia de la caótica circulación en las ciudades y carreteras españolas.

En Barcelona, a 22 de Febrero de 1978.
El Secretario General:
Miguel Tomás Romero

Compañeros del Sindicato de Trabajadores Autónomos del Taxi de Catalunya. Ya que dicho Sindicato se diferencia de

los demás no sólo por su línea sindicalista y su espíritu de lucha así por el bien de su afiliado, no faltaría más que no fuera un sindicato honrado y al servicio de todos. Aquel afiliado que quiera o tenga la inquietud de verificar el estado de cuentas de su sindicato que como bien saben el sindicato es el de todos, pueden ponerse en contacto con el tesorero o el contador.

EL TESORERO EL CONTADOR
RAFAEL CARMONA ANTONIO GAMEZ

Respuesta a F. Martín Sanchez

En nuestro anterior número de Taxi Libre un compañero que firmaba con el nombre de F. Martín Sánchez nos hacía dos preguntas:

- ¿Es obligatorio llevar cambio de 1000 ptas.?

- ¿Hay que parar el taxímetro si no se lleva este cambio y se va a buscarlo a otro sitio?

RESPUESTA: Según el Reglamento es obligado llevar cambio de 500 ptas. Con respecto a la segunda pregunta, debemos de continuar con el taxímetro en marcha para ir a buscar dicho cambio ya que como hemos visto no es obligado llevar dicho cambio.

Nuevos precios de Venta de equipos gasificadores

LANDI

VEHICULOS DE MENOS DE 11 HP (incluido montaje)	28.000,-
Bonificación especial para la industria del Taxi que será abonada en metálico	5.000,-
VEHICULO DE MAS DE 11 HP (incluido montaje)	30.000,-
Bonificación especial para la Industria del Taxi que será abonada en metálico	5.500,-

MANFER

CON CARBURADOR ESPECIAL (Incluido montaje)	18.800,-
CON MEZCLADOR CRICULAR U OVALADO (incluido montaje)	18.000,-
CON CARBURADOR MEZCLADOR INDORPORADO (incluido montaje)	19.300,-
Bonificación de 3.000 ptas. por el carburador del vehículo.	

REHMI

VEHICULO DE MENOS DE 11 HP (montaje incluido)	17.000,-
VEHICULO DE MAS DE 11 HP (montaje incluido)	18.000,-

NOTA: En estos precios, no están incluidas las botellas que serán contratadas por el Industrial con el concesionario de butano indicado a tal efecto.

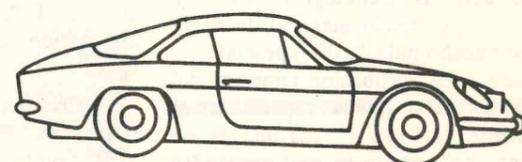


BAR TRAVESERA

Hermanos Mendez

Especialidad en comidas gallegas.
Hogar del taxista y clientes.

Trav. de Gracia, 397 - Tel. 235.51.38/235.74.58
Barcelona



SERVICIOS NEUMATICOS J. PEREZ

cubiertas nuevas equilibrado de ruedas
recauchutados y de ocasión pinchazos
condiciones especiales para los taxistas

Car. de Sta. Coloma, 28-34 (Badalona) - S. Adrián
Tel. 387.62.12

Informativo Comarcas

El pasado día 18 se formó la Unión Local de Martorell y Comarca en una asamblea en la cual participó el Secretario General y Secretario Administrativo del A.T.C., los cuales explicaron la línea político-sindical del Sindicato.

Esta Asamblea fue la iniciativa de los taxistas de la zona ante la intromisión de un grupo de vecinos que colocaron unos bancos públicos en la misma parada de taxis. El STATC, ante el problema de estos bancos hizo las gestiones oportunas en el Ayuntamiento y en el momento de la celebración de la Asamblea la parada quedó limpia de dichos bancos.

Así mismo se está formando también la Unión Local de Mora la Nueva (Tarragona), la de Manlleu (Osona) y el próximo día 6 de mayo se hará la presentación del Sindicato en Tarragona en una asamblea a la que se constituirá la Unión Comarcal de esta provincia. Como podeis apreciar nuestro sindicato se va consolidando en toda Catalunya, gracias a la UNION y el FUERZO de todos los afiliados al A.T.C.

LA ATENCION DEL DIRECTOR DEL DIARIO O RADIO

En su día este Sindicato recogiendo las inquietudes de los profesionales taxistas respecto a los atracos y agresiones de que somos objeto en el desempeño de nuestros servicios nocturnos, que han culminado, incluso, con la agresión con arma blanca

de la que fue objeto un afiliado nuestro, con asistencia en el Hospital de San Pablo. Se inició por tanto las gestiones con el Subgobernador, pidiendo protección policial, que han culminado con la carta que adjuntamos, remitida por el Jefe Superior, Inspector Regional. Personal y Servicios, y que rogamos sirva publicarla a fin y efecto de informar a los compañeros del taxi de la clave convenida para protegernos en el desempeño de nuestro trabajo.

Atentamente El Secretario General Miguel Tomas Romero

El pasado día 21 de abril se celebró en el Juzgado Municipal núm. 18 un juicio de faltas contra un taxista que defendía su derecho a encochar en la parada.

El municipal denunciante parece ser que "hinchó" la denuncia con hechos que no se ajustaban a la realidad, durante el transcurso de la vista se declaró pluriempleista del taxi, y en el banco de la Defensa del municipal se sentó el abogado de la Gremial del Taxi (ex sindicato vertical) y también letrado de la Munat. Durante el transcurso de la causa se demostró la incompetencia de la Guardia Municipal, que en vez de desalojar a los coches particulares de la parada desalojó a los taxis; al final se multó al taxista con 500 pesetas por Desacato a la Autoridad, lo cual da pie a que este Sindicato denuncie el diferente trato que recibimos los taxistas por parte de la Guardia Municipal que nos considera ciudadanos de tercera, así como que el que una Asociación de taxi, La Gremial en vez de defender a los profesionales del taxi defienda en un juicio público a unos municipales contra un profesional taxista.

Miguel Tomás
Secretario General

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE BARCELONA

Barcelona, 11 de Abril de 1978
Asunto Prevención atracos y agresiones a taxistas.
N/Ref. B.R.S. y Orden Público.

El Gobierno Civil de la Provincia ha remitido a esta Jefatura Superior de Policía el escrito de ese Sindicato que dirigido a nuestra primera Autoridad civil tuvo entrada en dicho Gobierno el día 5 de los corrientes y por el que se solicita protección policial nocturna principalmente en los puntos de mayor peligrosidad que en el mismo se señalan.

Con independencia de la habitual vigilancia nocturna establecida, se ha dispuesto que por coches radio-patrulla dependientes de esta Brigada Regional de Seguridad y Orden Público, se dedique especial atención a los puntos del extraradio de la Ciudad señalados.

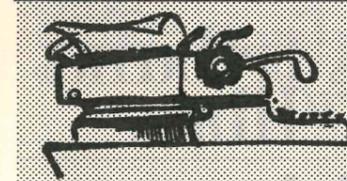
Queremos indicarle que los atracos y agresiones a conductores de auto-taxis ha sido siempre preocupación primordial de los servicios de esta Jefatura, pues la evitación de estos hechos repercute sin duda en la necesaria tranquilidad ciudadana.

Desde hace algún tiempo, y como los industriales y trabajadores taxistas habrán podido observar, se vienen realizando continuos controles de vehículos y personas durante la noche en distintos puntos de la Ciudad. Se estima que dichos profesionales del auto-taxis podrían prestar señalada colaboración si al acercarse con el coche ocupado a alguno de estos controles hicieran a los agentes del orden público alguna señal convenida, que podría ser por ejemplo tres señales luminosas con la palanca de destellos, cuando el conductor considere sospechosos a los ocupantes por cualquier circunstancia (lugar donde los ha tomado, conversación escuchada, etc.) para de esta forma los trámites de identificación, cacheo y registro efectuarlos con mayor meticulosidad. Como es de ver esta sugerencia, de aceptarse, no entraña peligro alguno para los conductores y sí redundaría en beneficio propio.

En todo caso nuestra especial dedicación al servicio solicitado continuará presidiéndose con los medios disponibles.

Dios guarde a Vd. muchos años.

EL JEFE SUPERIOR,
P.D.
EL INSPECTOR REG. PERSONAL Y SERVICIOS



tribuna libre.

Los otros taxistas

Muchas veces se preguntará, ¿el por qué de las ratas del taxi?

Bien, en mis catorce largos años de ir circulando con el taxi, he conocido infinidad de veces usuarios que otros compañeros les habían estafado, no sólo, la mala sombra por no llamarlo de otra manera, que no se conforman con cobrarles el doble, sino que además, les han pegado broncas.

En cierta ocasión, mi madre tuvo necesidad de parar un taxi en la Estación de Francia para ir a Sant Boi, y mi buen compañero, si es que así se le puede llamar, pretendía cobrarle seiscientos pesetas, de esto ya hace más de ocho años; mientras yo comía ella entró a buscar dinero, porque no llevaba suficiente para pagarle y al preguntarle y decirme la cantidad, salí y le pregunté al taxista, si no se habría equivocado ya que me parecía excesivo.

Contestándome que era seiscientos pesetas el importe del viaje, al verme sin otra alternativa levanté la persiana del garage y le enseñé mi taxi.

Al verlo reconoció que no estaba bien lo que pretendía cobrar declarando que él siempre probaba y si picaban pues mejor. Me parece y estoy convencido que de es-

tos compañeros todavía existen muchos.

Yo sólo pido a cuantos estamos integrados en nuestro sindicato no seamos de esta condición, que procuremos mantener la cabeza bien alta evitando así que más de una vez nos pongan la cara colorada.

Que demostremos que los autónomos somos profesionales de verdad.

Comprendo que también hay usuarios que no tienen sentido del civismo, pero por unos grupos reducidos no tienen que pagar justos por pecadores.

He tenido y no hace mucho la oportunidad de llevar a una señora a Gavá y me comentaba en el camino ¿Por qué? los taxistas de Gavá o Viladecans cobran casi el doble que cualquier taxista de otro municipio, y debido a ese motivo se ve obligada muchas veces a coger el autobús.

Si lo pensaran friamente se darían cuenta que ¡cuántos! y ¡cuántos! viajes se pierden por culpa de estos profesionales; y casos como este sucesivamente, que su tu-

viera que contarles no acabaría nunca.

Otros sin embargo no le dan importancia, ni al paxímetro, ni calcas, como por ejemplo un compañero mío, bueno esto es ya más relativo, pues interpreta el circular con el taxi como un negocio extraño, que teniendo todo en regla hace caso omiso y el buen hombre cobra los viajes por kilómetros y con retorno cobrando así el doble, y cuando deja al pasajero, pone su cartel de LIBRE y su piloto, diréis que ya lo cogeran pero ¿quién? de cada mil que sepan que el taxímetro es para contar hay cien mil que no lo saben.

Hablando con algunos compañeros también me han dicho, que cuando vamos a reparar los coches al taller nos desmontan, también les doy la razón, pero si hiciéramos todos lo mismo iríamos mal, ya que al fin y al cabo el usuario es el que nos mantiene.

¡Qué menos! que tratarle con respeto y con corrección.

Del reglamento del taxi, ya comentaremos algo al respecto en otro momento que me parece que muchos ni se han molestado en mirarlo siquiera. Les pasa como a los árbitros y perdonen la comparación.

Juan Rincón



Construcción de bancos públicos en parada de taxi por los vecinos de Martorell. Este es el producto de una mala distribución urbanística por parte del Ayuntamiento, con el lógico perjuicio de taxistas y vecinos.



¡Adelante el Boletín!

Seguro que al igual que a mi había gustado a la mitad de compañeros el comienzo de nuestro boletín.

Quisiera hacer hincapié, que como creo somos minoría dentro del gremio taxista, sepamos en el futuro, actuar con inteligente estrategia, para con todo y eso ser fuertes con la razón, de forma que cuando el STATC proponga alguna reivindicación para nuestro gremio y clase, todos se avengan al interés común.

Y si se ganan puntos será por añadidura.

En el anterior boletín leí algo que contrastaba con nuestra clase profesional. Me refiero al tema "El Taxi no es industria". Evidentemente, industria, aunque también puede ser "actividad"; es sinónimo de "fabricación" y el taxismo es traslación. Por lo tanto ni el taxi es industria ni somos industriales, ni fonéticamente ni muchísimo menos en espíritu. Encima para broche de oro, los profesionales de este ramo tienen su cooperativa de la Industria.

Pero he ahí los resultados emanados del espíritu de esa denominación. Entidad que además es preciso salvarla, por un reducido pero magnífico grupo de hombres honestos, luego por haber pasado por la susodicha entidad tantos millones. Por tan limpio historial no quise asociarme en el año 1975 la entonces coordinadora del taxi me liberó de mi larga esclavitud de proletario.

En mi opinión es otra la denominación que representa el espíritu de nuestra clase, y desde luego nuestra clase es social. Con lo que se adivina su legítima denominación y en consecuencia mejores frutos.

Socio del STATC 279 Diego Martínez Gil

Punto de vista

QUE SE MUEVEN!!

2.- A lo largo de unos 7 años como profesional del taxi he observado todas las reacciones de esta profesión y cuantos intentos por cambiarlas o mejorarlas han habido, deduciendo que siempre se ha tomado como base para ello, fuerzas o movimientos políticos. Yo opino que estas formas son equivocadas ya que la política encierra en sí una extensa gama de ideologías rivalizadas y contrapuestas entre sí, que cuando llegan a un determinado punto de protagonismo de grupo que explotan y se olvidan de la profesión y de los problemas que sobre la misma pesan.

Si analizamos el primero de los problemas y tomamos como base la profesión neta y conclusivamente nos olvidamos de los puntos de fricción o protagonismo de los grupos en movimiento y estancamos a nuestro problema desde su base, creo que lograremos que nuestra profesión se mueva armoniosamente y no a trompicones como lo hace ahora.

Lugarda Iglesias

Desde mi punto de vista los problemas en los que se ha enfrentado siempre la profesión del taxi son dos:

1.- Y más grave, la apatía de un 80% de compañeros que al parecer no les importa nada cuanto acontece dentro de nuestra profesión; a estos compañeros yo les llamo a los "muertos vivientes" ya que son individuos vacíos, que se mantienen estáticos ante las combulsiones de la vida real que les ha tocado vivir y en concreto de nuestra profesión.

Influenciados por un egoísmo desmesurado, se desvanecen haciendo carreras durante 12 ó 14 horas, para confeccionar así una gran carrera de sus vidas que no les lleva ninguna parte, en suma una carrera sin meta.

Yo quisiera hacer un llamamiento a la reflexión de estos compañeros para que se levanten a su alrededor y se dieran cuenta de todo cuanto los rodea gira, se mueve, y un intento de mejorar nuestra profesión, pero que chocan siempre con esta figura fuerte de los que viven sin vida ¡¡COMPAÑERO MUEVETE, UNETE A LOS



¿Entidades Pro-negocio?

Está naciendo una sospechosa jauría de siojlas con pretensiones representativas del sector.

Urge al trabajador, desperezarse de la larga cuarentena si no quiere ser devorado por esta jauría confundista de mercaderes, exentos del espíritu reivindicativo de la clase. Todo trabajador por su condición de miembro de la innata clase autorrepresentativa, ha de repeler la adulación de los futuros mercaderes neocapitalistas uniéndose al tronco común para quedar a salvo, de la voracidad insaciable de la carroña mercantidista.

Olfateando el rastro oloroso de la clase se llega a la única organización sindical, que brotó espontáneamente de la auténtica ba-

se portadora del espíritu, sin el cual no es posible sentir los anhelos de justicia.

Organización esta, que despertó las primeras inquietudes del sector siguiendo en primera línea reivindicativa y acudiendo casi siempre sola a los lugares conflictivos; donde se ventilan precisamente cuestiones de interés de todos los profesionales de nuestro sector.

Soy testigo de algunas de estas ocasiones en las que sólo vi compañeros del S.T.A.T.C. organización a la que me refiero y tengo el honor de pertenecer.

Atención pues, compañeros profesionales al verdadero lobo del hombre y únete a la clase unida que jamás será vencida.

Diego Martínez Gil - 5.279

¿Qué es el taxi?



El Taxi es una hermosa criatura de color negro con manchas amarillas en varias partes de su cuerpo, que constantemente corre y corre sin cesar, de un lado para otro, por esta selvática ciudad buscando los puntos más estratégicos para localizar su presa, que, como saben ustedes, es codiciada por cientos de criaturas de su misma especie.

Todos sabemos que las razas, muchas de ellas, tienden a extinguirse, pero no así la llamada Taxi que aumenta desesperadamente hasta llegar al momento de esta gran preocupación que representa la conservación de estas hermosas criaturas que tanto amamos. Pero, fijaos bien, cómo luchan entre ellas desesperadamente incurriendo a veces en algún esfuerzo a fin de poder conseguir la presa que esté a su alcance. Coincidiréis conmigo, amigos míos, que es muy lastimoso que en vez de ayudarse unas a otras se disputan y chillan y creo que si estas bellas criaturas hablaran se cruzarían

entre ellas palabras malsonantes; y ello, amigos míos, es muy feo que suceda en cada momento y sobre todo de noche en las sombras de la penumbra de esta selvática ciudad. Yo creo que cuando algunas de ellas están amaestradas esto no ocurrirá.

Y pasando a otra cosa, amigos, cabe destacar la gran preocupación que esta raza llamada Taxi está viviendo en nuestros días al verse atacada en altas horas de la noche por unos extraños animales llamados humanos que sin piedad muerden y devoran, con peligro de hacer que desaparezcan estas útiles criaturas obligándolas a esconderse en las horas de la noche. Yo pediría, al igual que vosotros queridos amigos, a las autoridades de esta selvática ciudad que quitaran el coto para poder dar caza a estos extraños animales que así llamamos "humanos".

Amigos de la "Fauna" hasta otra.

J. Donadeu

¿Qué significa estar afiliado al STATC?

Estar afiliado al S.T.A.T.C. si lo miramos superficialmente significa apuntarse a un sindicato, pagar una cuota mensual y esperar a que nuestros representantes nos resuelvan los problemas sin preocuparnos de nada más.

Pero si lo miramos desde un punto de vista un poco más objetivo y con un poco de preocupación por los problemas del taxi vemos que la cosa no puede ser así, sino que debe ser muy distinta, pero como esto no clarifica las cosas pasemos a explicar un poco más subjetivamente y concretamente qué es el SINDICATO DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI DE CATALUNYA.

- 1.º Estar afiliado al S.T.A.T.C. implica estar de acuerdo con sus estatutos.
- 2.º Poder elegir nuestros representantes sindicales por mayoría en asambleas totalmente democráticas.
- 3.º Estar convencido de que el sindicato es necesario como un arma en la cual estar unidos para luchar con la suficiente representatividad en los organismos oficiales en defensa de nuestros derechos y del bienestar de nuestra profesión, pues sin estar unidos no llegaríamos a ninguna parte.
- 4.º No pensar que el sindicato se va a servir en ningún momento de sus afiliados sino que es todo lo contrario, ya que el S.T.A.T.C. ha sido creado para estar al servicio de los trabajadores autónomos y en defensa de sus intereses.
- 5.º Todo afiliado al S.T.A.T.C. tiene los mismos derechos y los mismos deberes que cualquiera de sus representantes y además se encuentra con el deber de colaborar con sus compañeros en la lucha por cualquier reivindicación.

COMPAÑERO, AFILIATE AL S.T.A.T.C.
TU SINDICATO, EL DE TODOS.

VIVA EL S.T.A.T.C.

Francisco Murillo

Todas las informaciones que aparecen en la sección de nuestro boletín "Taxi Libre Informa", se han elaborado a partir de los trabajos realizados por las comisiones específicas existentes hoy detalladas a continuación. Todos los afiliados a nuestro sindicato que tengan consultas a realizar o que puedan aportar nuevas informaciones podrán dirigirse a estos compañeros a través del local del sindicato.

COMISIONES

PROPAGANDA

Antonio Gallardo Moreno
José Donadeu Rafel

COMBUSTIBLE

Manuel García Encina
Amable González González

PROBLEMAS TECNICOS

Antonio Murillo Calvo
Andrés Alvarez
Pedro García Alcazar

MECANICA

Claudino Alves Ferrero
José Fernandez Mujica
Domingo Lugarda Calvo

AFILIACION

Francisco Murillo Calvo.

Compañero taxista, gracias al entusiasmo y colaboración de todos es posible que este ejemplar llegue a tus manos. En él, hemos intentado reflejar el trabajo realizado.

Esperamos tu colaboración activa tanto con tus escritos para este boletín, como tu afiliación al Sindicato.

¡TU SINDICATO, EL DE TODOS!



Francisco Aranda, 94, entlo. 1.^a

Telf. 300.09.50

¡AFILIATE!

CAJA DE PENSIONES
PARA LA VEJEZ
Y DE AHORROS

“la Caixa”

de Catalunya i Balears



oficinas centrales: Via Layetana 56-62 Barcelona 3